



Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

000364

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

### RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 174 -2015-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 26 de Octubre del 2015

000347

#### VISTO:

El Informe N° 090-2015-SGDEL-MDCH-JAC/APURIMAC-COTABAMBAS de fecha 23 de Octubre - 2015, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Económico Local Ing. Jaime Alzamora Cusi.

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, de conformidad al Art. 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77, se tiene establecido los "encargos" al personal de la Institución expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios.

Que, el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución, estableciendo que para cada caso, se realice la descripción del objeto del "encargo", con los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas y el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas, señalando el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, lo que no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser hasta quince (15) días calendarios.

Que, en el presente caso, se tiene el informe indicado en vistos, documento que precisa e individualiza la necesidad de pagar el servicio de arbitraje de la actividad deportiva - COPA CHALLHUAHUACHO - 2015, que asciende la suma S/. 35,800.00 - Treinta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles, encargo que será a nombre del Ing. Jaime Alzamora Cusi - Sub Gerente de Desarrollo Económico - MDCH, personal que debe cumplir con la rendición de cuenta bajo responsabilidad administrativa - Penal en el plazo previsto por Ley.

Que, el monto de dinero asignado para el pago de los servicios de arbitraje, se afecta a Recursos Directamente Recaudados - Convenio de Intervención Social entre la Minera las Bambas S. A. y la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*

000363

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018



Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Alcaldía N° 139-2015-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

**SE RESUELVE:**

000346

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la habilitación económica por encargo, la suma de S/. 35,800.00 – Treinta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles, con afectación Fte. Fto. RDR, a nombre del Ing. Jaime Alzamora Cusi – Sub Gerente de Desarrollo Económico - MDCH, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución. Debiendo cumplir con la rendición de cuenta en la fecha prevista por la Directiva citada.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE** con la presente Resolución: Gerencia de Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas a su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Provincia Cotabambas.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
ECONOMÍA Y DESARROLLO  
GERENTE MUNICIPAL

Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .